"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 33/11

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/11 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5 "COMLOG", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION Nº 29 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011.

Mariano R. Alonso, 03 de Mayo de 2011

VISTA:

La Nota Nº 414/11 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 03 de Mayo de 2011, por la cual solicita la adjudicación de la Reevaluación de la LPN Nº 03/11 "Adquisición de Textiles y Vestuarios Ad Referéndum", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 34/11, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 33/11

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/11 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5 "COMLOG", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION Nº 29 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011.

Artículo 1º Adjudicar la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 03/11 "Adquisición de Textiles y Vestuarios Ad Referéndum", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación:

	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS"	
Nº	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN G.**
1	OMNI INT	310.000.000
2	SUPER SPUMA DEL PARAGUAY	125.000.000
3	CENTRO SUR S. R. L.	128.100.000
TOTAL		**563.100.000**

PROGRAMA	**OG**	**FF**	**UNIDAD**	**MONTO TOTAL**
2.9	360	10	DISERINTE	563.100.000
TOTAL				**563.100.000**

SON GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL.

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 09; Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Articulo 3º Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Ordenes de Compras.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. • COMANDO LOGÍSTICO • COMANDANCIA • CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG WALDINO ACUÑA LUGO
Comandante Logístico